



*Municipalidad de Dolores Intibucá*  
*Módulo de Atención a la Infancia*



*Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia ante el Poder del Municipio*

## **Funciones de la oficina municipal de niñez y juventud**

**Fecha: 03 de febrero del 2020**

- ❖ Recibir y darle trámite correspondiente a las denuncias.
- ❖ Coordinar y llevar a cabo todas las actividades planificadas de la oficina de niñez y juventud.
- ❖ Gestionar fondos y proyectos de impacto para los NNAJ.
- ❖ Elaborar plan operativo anual POA.
- ❖ Participar en reuniones y capacitación de temas con niñez y juventud.
- ❖ Atención y realización de evento de casos NNAJ con discapacidades.
- ❖ Participación en actividades de salud educación y recreación de NNAJ.
- ❖ Estar disponible para cualquier caso de emergencia de vulneración de derechos de los niños.
- ❖ Darle seguimiento y solución a cada uno de los casos de protección de vulneración de derechos.
- ❖ Elaborar actividades motivadas y coloridas para que despejen la mente los NNAJ.
- ❖ Talleres para participar a adolescentes en temas de participación, liderazgo, autoestima y embarazos en adolescentes.
- ❖ Elaboración de mural comunitario de prevención de vulneración de derechos con énfasis en la niñez.
- ❖ Promoción de actividades de incidencia de sensibilización sobre el maltrato infantil y trabajo infantil (centros educativos).
- ❖ Realizar y organizar el cabildo abierto cada año de niñez y juventud.
- ❖ Tener organizado y en funcionamiento el consejo municipal de protección de la niñez.
- ❖ Asistir a todas las capacitaciones de consejo municipal y temas de niñez

  
**Coordinadora de la OMNJ**  
**Dolores Intibucá**

